

Año XXII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre. En la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 13 de Julio de 1901

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.729

Impresiones LISONJERAS

No todo han de ser notas pesimistas y trabajos de demolición; y así nos expresamos, porque en el examen de los sucesos de actualidad hay tres notas consoladoras, que acentúan con relieve los periódicos.

La resuelta actitud de la mayoría en la cuestión de las actas de Barcelona.

La conveniencia de mejorar a escape la enseñanza técnica en España, para no hacer el papel depresivo y ruinoso que estamos representando.

Y la noble y justa iniciativa de los socialistas de Madrid para la mejora y baratura de los alimentos.

La cuestión de las actas de Barcelona debe presumirse que quedó anoche prejuzgada, después de la actitud que tomó la mayoría, con una entereza, una disciplina y un buen sentido que seguramente aplaudirán todas las personas imparciales, y después también de las valerosas, oportunas y elocuentes palabras del digno presidente de la comisión, Sr. Canalejas.

Es también impresión consoladora la que ha causado la circular del señor conde de Romanones para mejorar las enseñanzas técnicas; apartar a la juventud de estudios teóricos, casi siempre baldíos, y dirigirla hacia aquellas enseñanzas y conocimientos prácticos, hoy casi exclusivamente en poder de extranjeros, lo cual es bochornoso para la cultura nacional.

Por último, merecen acentuarse los discursos que anoche se pronunciaron en el Salón de Variedades, por los socialistas, en el sentido de pedir vigilancia, y en su caso correctivo, para que sean sanos, más baratos y mejor pesados y medidos los artículos de primera necesidad.

Realmente en este punto, el escándalo es manifiesto; tenaz é irritante, causando asombro la mansedumbre de este pueblo de Madrid para aguantar la espoliación de que es objeto, con peligro muchas veces de su salud.

Los obreros piden una cosa justa: que no se les estafe en la venta del pan, del vino, del carbón, del azúcar, de las hortalizas y de otros artículos de primera necesidad, y que se castiguen con mano firme estas estafas por los tribunales de justicia, haciendo sentir a los estafadores el rigor de las leyes.

JUSTOS APLAUSOS

La importantísima circular del ministro de Instrucción pública, sobre enseñanza técnica—documento de que dimos ayer amplia idea en estas columnas—ha merecido unánimes aplausos; limitándonos hoy a reproducir algunos conceptos de importantes periódicos.

El Imparcial

«El actual ministro de Instrucción pública ha tenido el pensamiento feliz de ordenar una investigación referente al personal extranjero que se halla hoy a servicio de la industria española privada, sueldos de ese personal y carácter de las funciones que el mismo ejerce.

La reorganización de los estudios elementales y la creación de escuelas elementales y superiores de industria, son empresa que ya no admite aplazamiento. Por cada generación de jóvenes estudiantes que llega a la enseñanza tal cual está hoy constituida, es perdida en gran parte para el progreso positivo de la nación.»

El Liberal

«Impresión bien grata, tanto más grata cuanto viene a coincidir con afirmaciones nuestras de siempre, nos ha producido la circular dirigida por el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, a los rectores de las Universidades de España.

«Con entera y leal imparcialidad hay que reconocerlo: informa esa circular un sentido amplio, progresivo, regenerador; leyéndola parece como que se respira un ambiente nuevo y vivificante, propia a renovar el viciado y pernicioso de nuestras aulas.»

LOS ALIMENTOS ADULTERADOS

Mitín del partido socialista

Convocados por el Centro de Sociedades Obreras, se reunieron anoche en el Salón Variedades unos 700 obreros, para tratar de los altos precios que los artículos de primera necesidad alcanzan en Madrid, y principalmente para protestar de las adulteraciones que en los alimentos hacen multitud de comerciantes de mala fe.

Presidió el compañero Diego, quien al abrir la sesión hizo presente el objeto de la reunión y la necesidad de hacer una activa campaña para remediar esos males, que tanto dificultan la vida precaria del obrero madrileño.

El compañero Caballero protestó de los fraudes que los comerciantes cometen en perjuicio de la salud del público, manifestando que estos hechos vienen a demostrar la necesidad de que el partido socialista obrero tenga representantes en el Ayuntamiento, para desde esta corporación velar por la salud del obrero.

Habló después el compañero Cano, culpando a las autoridades de las adulteraciones de los alimentos, y deduciendo de los datos que el Laboratorio municipal de Madrid proporciona, que aquí vivimos, sobre todo los poco pudientes, de milagro.

«Ya que los que así comercian con la vida del trabajador no van a presidio, deben crearse Sanatorios para las víctimas que los enriquecen.»

Abogó por la creación de Sociedades cooperativas de consumo, para lo cual puede tomarse como ejemplo la Cooperativa de Ortuella (Vizcaya).

El compañero Morán censuró duramente a los alcaldes de Madrid por el escaso cuidado que se toman por los intereses obreros, siendo causa esta negligencia del robo que los comerciantes cometen con los trabajadores.

Creo que este anómalo estado de cosas lo solucionará la constante y enérgica presión de la clase obrera sobre las autoridades.

Considera que favorece la escandalosa e indigna protección del comerciante el escaso salario que el obrero disfruta.

Al levantarse el compañero Iglesias fué saludado con una nutrida salva de aplausos.

Después de entonar la importancia del acto, combatió duramente a las grandes empresas, que con tal de obtener un buen dividendo, no le importa sacrificar la vida del obrero ni manchar su honor, consumiendo a la Compañía de ferrocarriles del Norte por haber dicho que el último choque de trenes ocurrido por estar distraído el anciano guarda-agujas con una joven, lo cual aseguró que no es exacto.

Consigné el encarecimiento del pan, la carne, las patatas y otros artículos de primera necesidad, y el fraude que en ellos se comete, lo que permite al comerciante enriquecerse en poco espacio de tiempo.

La clase explotada se cruza de brazos y el comerciante continúa cometiendo crímenes legales.

La leche en Madrid es mala; ha producido el envenenamiento de muchas personas.

Ningún envenenador ha pasado al presidio.

Ningún carbonero ni ningún tendero ha ido al abanico por robar en el peso.

En Madrid no llegan a doce casas las que expenden leche sana.

Hasta los médicos se resisten a recetarla.

Refiere luego la manera y forma de vender el pan.

La carne alcanza un precio escandaloso además de la merma en el peso.

La legumbre también se vende cara, incluso la patata.

Para endulzar el agua de un vaso se necesitan seis terrones, y esto demuestra la mala calidad del azúcar.

Las autoridades son las culpables de que roben y adulteren los alimentos los canallas.

Para el proletario todas son calamidades. Necesitan las clases trabajadoras medidas de carácter general. Deben desaparecer los derechos arancelarios y de consumo para el trigo, el bacalao y la carne.

Entiendo que no debe cesar ni un día la protesta contra el estado de cosas, abogando por la intervención del socialismo en la vida política, para influir en el Parlamento y en los Ayuntamientos, para que el impuesto de Consumo se suprima y evitar que los burgueses hagan a su gusto las leyes.

Encomió la organización como base del mejoramiento del trabajador, que en los actuales momentos, más que persona es una bestia de carga.

Invitó a que se haga una activa propaganda en pro de esta campaña, que no termine hasta que sean atendidas sus peticiones por los Municipios y las Cortes.

Por lo pronto, cree que debe pedirse al Ayuntamiento que ponga tahonas reguladoras; que castigue con mano dura al que roba y adultera los alimentos, y se preocupe de la higiene de los establecimientos donde se expenden, publicando los comercios en que se vendan alimentos adulterados.

El presidente resumió brevemente los discursos pronunciados, mostrándose partidario de la campaña propuesta por el compañero Iglesias, y de que ésta se haga dentro de los términos legales, proponiendo que una comisión visite al gobernador para hacerle presente la necesidad de que las autoridades pongan coto a tanto abuso como se comete en la venta de alimentos.

Acto seguido se levantó la sesión en medio del mayor orden.

LOS PLANES DE HACIENDA

Roma 12.—L'Osservatore Romano, ocupándose de la situación actual de la

Hacienda española, examina en términos muy lisonjeros el discurso pronunciado en el Congreso por el ministro de Hacienda, Sr. Urzáiz, al presentar los presupuestos.

Aplaudió la energía, patriotismo y prudencia del Sr. Urzáiz.

Añade que España vuelve por su gloria y por la afirmación de su nacionalidad.

Reconoce que estos méritos no solo son debidos a la gestión financiera del señor Urzáiz, sino que también corresponden en parte al gobierno conservador que presidió el Sr. Silvela.

LAS ACTAS DE MADRID

EL CÍRCULO INDUSTRIAL

El Círculo Industrial de Madrid ha elevado una respetuosa instancia al presidente de la comisión de Actas del Congreso, solicitando que con urgencia se pongan a discusión las actas de esta capital, para que en el caso de que fueran anuladas se procediera inmediatamente a la elección de nuevos diputados, y si, por el contrario, se aprobaran, tuvieran en seguida asiento en la Cámara popular sus representantes, con el fin de que pudieran defender los intereses del pueblo madrileño, huérfano hasta la fecha de representación en el Congreso.

FIESTA DE CARIDAD

Brillantisima estuvo anoche la fiesta dada en los Jardines, por iniciativa de varias señoras y de los diputados y senadores de Canarias, para remediar en lo posible la situación penosa de los habitantes de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Hierro, a causa de la sequía.

Damas de nuestra aristocracia se encargaron de expender billetes de una tómbola y de vender, a los precios de costumbre en estos casos, cigarrillos, refrescos, dulces y flores, llevando al fondo de recaudación unos miles de pesetas, que habrán de sumarse al importe de lo ingresado en tómbola por las entradas y otras localidades.

S. M. la Reina, los Príncipes de Asturias y las infantas Isabel y María Teresa asistieron a la representación de Aida, felizmente interpretada por los artistas de aquel teatro, y durante los intermedios pasaron por reales personas por los Jardines condecorados entre la numerosa y distinguida fundación que las abría paso y las saconcurrencia presente.

Huba respetuosamente, en los palcos durante la representación, se estaba la inmediata al de la Familia Real, y la comisión de propaganda, compuesta de marquesa de Aguilar de Inestribillas, condesa de Torre Arias, señoras de Moret y de Montilla y otras distinguidas damas, y la representación parlamentaria de Canarias formada por los señores duque de Hijar, Montilla, Villasegura, Rancés y García Guerra.

A última hora se verificó el sorteo de los objetos destinados a la tómbola y resultó agraciado el núm. 539 con el primer premio, preciosa y artística «corbille» de plata repujada, que había regalado S. M. la Reina.

S. M. la Reina llevaba con suma distinción falda negra, cuerpo blanco cubierto de encaje negro y capota blanca adornada de un hermoso sprit; S. A. la Princesa de Asturias, traje blanco y negro adornado de encajes y sombrero de tul celeste y plata; la Infanta doña Isabel, vestido de seda azul claro con ramos blancos y sombrero de los mismos colores, y la Infanta María Teresa, de blanco con sombrero de este color, grupos de rosas y adornos de plata.

Entre las damas que asistieron recordamos a la señora duquesa de Alba, que lucía preciosa toilette color de lila; a la condesa de Villagonzalo, vestida de blanco y con un elegantísimo abrigo largo negro con encajes blancos y forro de este color; a la duquesa de Santo Mauro; a la marquesa de Squilache, con traje blanco listado de terciopelo negro y sombrero de este color con plumas; a la hermosa señora de Castellanos, vestida de blanco y negro y luciendo preciosas perlas; a las marquesas de Casa Torres, madre é hija; Ayerbe, con toilette blanca y grandes caídas malvas; Somosancho, San Román, Ahumada y Laguna; condesas de Aguilar de Inestribillas, Torre Arias, que estaba sumamente elegante; Amarante, Torrejón y viuda de Toranzo.

Señoras y señoritas de Stuart, Santa Cruz, Liñán, Le Motheux y Romero Robledo, pudiendo asegurarse que cuantas damas de la buena sociedad se encuentran hoy en Madrid se apresuraron a contribuir con su presencia al mayor brillo de tan simpáticas fiestas.

Esta terminó cerca de las dos de la madrugada.

INVASIÓN PACÍFICA

Según la interesante estadística que acompaña a la circular del señor conde de Romanones, que ayer publicamos, existen en España 1.386 extranjeros (ingenieros, mecánicos, directores de fábricas, jefes de taller, subdirectores, tenedores de libros, etcétera, etc.), que cobran en junto la suma de 5.220.000 pesetas.

La provincia que cuenta con más empleados extranjeros es Vizcaya. El número de éstos es de 250. Sigue a Vizcaya Huelva con 125, Madrid con 121, Barcelona con 72, Ciudad Real con 65; con más de 50, Girona, Guipúzcoa, Sevilla y Valencia; con más de 40, Córdoba, Jaén, León y Zaragoza; con más de 30, Cádiz y Oviedo; con más de 20, Almería, Granada, Málaga, Sa-

lamanca y Santander, y con menos de 20 cada una de las demás provincias.

De los empleados extranjeros 435 son franceses y 371 ingleses.

Tan elocuentes datos, observa juiciosamente La Epoca, justifican los propósitos plausibles del ministro de Instrucción pública de buscar en las opiniones de personas competentes en la enseñanza media para poner a la enseñanza industrial española en condiciones de atajar la invasión pacífica de extranjeros en nuestra patria.

LA DIRECCIÓN DE LOS GLOBOS

Asombro en el Campo de Marte.—Aerostato misterioso.—Santos Dumont.

Paris 12.—Los habitantes de los barrios inmediatos al Campo de Marte, se vieron sorprendidos esta mañana por un gran rumor que sonaba en los aires, parecido al ruido que hace un automóvil al marchar.

Levantaron la vista, y vieron que el ruido era producido por las evoluciones de un globo dirigible, que se hallaba a una altura de 500 metros próximamente.

El aerostato tenía la forma de un cigarrillo alargado, y detrás de la barquilla giraba vertiginosamente una hélice de dos paletas.

En la barquilla se veía a dos aeronautas. El aerostato viró, dando una vuelta entera alrededor de la torre Eiffel, marchando después en dirección contraria al viento.

Desde la torre Eiffel pudo vérselo perfectamente realizar sus evoluciones, obedeciendo con facilidad a la voluntad del aeronauta. Junto al Trocadero bajó a tierra para recomponer una cuerda del timón que se había roto.

Después volvió a subir, partiendo para Saint-Cloud, de donde había venido.

El aerostato ha resultado ser el nuevo modelo del famoso y tenaz aeronauta, M. Santos Dumont, el cual hace tiempo trabaja en su invento, habiendo construido varios modelos, aspirando al premio de 100.000 francos, ofrecido por M. Henri Deutsch, para que lo adjudicase la comisión del Aéreo Club al mejor globo dirigible.

Este experimento preparatorio parece que ha dado un resultado sorprendente.

Mañana se verificarán las pruebas oficiales ante la comisión técnica del Aéreo Club, para ver si se adjudica a M. Dumont el premio de los 100.000 francos.

El aerostato está formado por un cilindro de partes metálicas de aluminio y dividido en compartimientos.

El motor utilizado es de gasolina.

La hélice va colocada paralelamente al aerostato, como en los anteriores modelos de M. Dumont.

DE BARCELONA

Mitín regionalista

Barcelona 13 (1 madrugada).—Mitín proyectado por la Liga Regionalista, en el que tomarán parte los diputados electos por Barcelona, se celebrará el lunes, a las dos y media de la tarde, en el teatro Tivoli.

Presidirá el doctor Robert.

Se dice que los cinco diputados harán importantes declaraciones, referentes a la opinión que en su último viaje a Madrid formaron de los Cuerpos Legislativos.

El concierto económico

Barcelona 13.—El Club Autonomista Catalá ha publicado una hoja, en la que señala las conclusiones que mantiene respecto del concierto económico.

Se opone a que el concierto se haga sobre la base de una cantidad fija anual, entre otras razones, porque produciría el descontento en otros puntos de España.

Declara a Cataluña imposibilitada de pactar, mientras no se le reconozca la personalidad jurídica. Asimismo dice—que sin perjuicio de proseguir en los trabajos para obtener la autonomía completa, se acepta el que Cataluña pague en proporción a su riqueza la parte que le corresponde en el presupuesto del Estado, con arreglo al sistema tributario que mejor le conviniere.

Señala otros particulares referentes al modo de determinar la riqueza de Cataluña y fijar el tipo contributivo, dando a la corporación regional facultad para hacer un empréstito, en caso de que un mal cálculo impidiera cubrir las obligaciones contributivas establecidas.

NOTICIAS

DEL EXTRANJERO

Agitación en la Bolsa de Nueva York.

Nueva York 12.—La Bolsa de esta ciudad estuvo ayer muy animada.

Se teme que la sequía destruya las cosechas de cereales y que sobrecoja el pánico a los tenedores de acciones de los ferrocarriles que se ocupan preferentemente en el transporte de granos.

Se ofrecen títulos en enormes paquetes para obtener fondos con que proteger la situación de los accionistas de dichas líneas.

La liquidación había agotado las mayores energías durante la primera hora.

Sin embargo, pronto se provocaron nuevos sobresaltos violentísimos, porque los bajistas comenzaron a comprar para cubrirse.

Al cerrar las cotizaciones se vio que las pérdidas no habían sido tan considerables como se temió.

Conferencia de soberanos

Londres 12.—Se dice que la visita de carácter íntimo que el rey Eduardo ha hecho hoy al gran duque ruso Miguel, ha tenido el objeto de preparar una entrevista de los soberanos de Inglaterra, Alemania y Rusia en Maguncia, durante la manobras militares que se verificarán cerca de esta ciudad, en Agosto.

De esto se deduce aquí que el rey Eduardo desea mejorar las relaciones de Inglaterra con Rusia.

El príncipe Tuan a Europa

Londres 12.—Comunican de Pekin que el príncipe Tuan ha salido hoy en dirección a Europa.

Su viaje es a Berlín y desembarcará en Génova, desde donde irá por tierra a la capital de Alemania.

Las congregaciones religiosas en Francia.

Paris 12.—Son ya en bastante número las corporaciones monásticas, de hombres y mujeres, que en cumplimiento de la nueva ley de asociaciones han sometido sus estatutos al ministro del Interior.

Escuadra inglesa en Italia

Roma 12.—Ha llegado a Rapallo (Italia) una importante escuadra inglesa.

El número de sus tripulantes asciende a 11.000.

Se preparan grandes fiestas en honor de los marinos ingleses.

Incendios en el Canadá

Nueva York 12.—Desde Toronto (Canadá) telegrafan que desde hace algunas semanas los incendios espontáneos están devastando los bosques del Norte de la provincia.

Señala granjeros de New Lickead han visto destruidas sus casas y sus cosechas.

Los habitantes de la ciudad solamente se han librado del peligro, gracias a que comenzaron a caer aguaceros torrenciales, cuando parecía inevitable la propagación del incendio.

LA GUARDIA CIVIL

EN BARCELONA Y SEVILLA

El señor ministro de la Guerra, atendiendo a una real orden del de la Gobernación, ha suspendido la salida de dos compañías de la Guardia civil y el escuadrón del 14.º tercio, que debían reforzar a la benemérita de la capital del Principado.

Por ahora, sólo se reforzará la Guardia civil de Barcelona con la compañía que se saca de León. También se efectuará el aumento ordenado en la de Sevilla.

EN EL VATICANO

El Papa en los jardines del Vaticano.—El nuevo auditor de la nunciatura de Madrid.—La revisión del Concordato.

Roma 12.—El Papa ha bajado a los jardines del Vaticano, donde pasará probablemente algunos días.

Su Santidad ha recibido en audiencia de despedida al nuevo auditor de la nunciatura de Madrid, monseñor Peri Morosini, que saldrá dentro de pocos días para esa.

Según informes particulares, el Vaticano está dispuesto a tratar la revisión del Concordato, y manifiesta el deseo de que el encargado por España para hacer estas negociaciones sea el actual embajador, Sr. Pidal.

Los naufragos del «Méjico»

Vigo 12.—Procedentes de Viana han llegado hoy a este puerto los pasajeros del vapor Méjico.

Dicen los naufragos que el buque trasatlántico que después de embarrillar contra las piedras, siguió andando el vapor como cosa de minuto y medio, quedando después completamente inmóvil.

Casi al mismo tiempo comenzó a aclararse el horizonte, pudiendo distinguirse la tierra.

Si el obstáculo con que tropezó el buque hubiese evitado una milla más allá, se habría evitado la catástrofe, pues la razón no permitía descubrir el bajo.

Desembarcaron los pasajeros en una playa próxima, y allí pasaron la noche.

Ignórase dónde fué a parar la lancha que recogió 75 baules de los pasajeros.

En el tren correo de mañana saldrán los pasajeros que iban a la Coruña y a Bilbao.

Aquí se hospedan por carenta de la Compañía Transatlántica.

La tripulación continuará para Viana.

Alemania en Marruecos

Servicio de correos

Londres 12.—Los periódicos anuncian que Alemania ha establecido oficinas de correos en Fez, Alkansas y Mequinez para la distribución de periódicos y servicio de giros postales. El servicio se hará por medio de corredores especiales que efectuarán el trayecto en muy corto tiempo.

Se cree que Francia posee ya el permiso para instalar oficinas postales en Tánger, y que imitará pronto a los alemanes.

El establecimiento de los servicios de correos, y principalmente del de giros postales, podrá favorecer notablemente al comercio alemán con el interior de Marruecos.

La nueva línea de correos alemanes parece indicar claramente la intención de Alemania de hacer comunicar rápidamente la costa con Marrakech.

Créese que una vez establecidas las oficinas de correos, sería fácil la comunicación telegráfica por medio del telegrafo sin hilos.

NAUFRAGIO

Bilbao 12.—Hoy se ha sabido que el vapor Uriarte, número 4 de la matrícula de Bilbao, ha naufragado en las costas de los Estados Unidos.

El siniestro ha tenido por causa una espesísima niebla. Toda la tripulación se ha salvado.

El barco era de hermosa corte y sólida construcción, desplazaba 3.400 toneladas y le mandaba D. Leandro de Astainza.

Había salido de este puerto el día 23 del pasado Junio cargado de mineral á la vez con destino a Filadelfia.

De las noticias se deduce que el casco ha quedado perdido.

AYUNTAMIENTO

Reformas en el distrito de la Latina.

Una nueva comisión del distrito de la Latina, compuesta de sus vecinos más notables, presidida por el teniente alcalde del distrito, Sr. Garay, y los concejales del mismo, Sres. Hernández Agero y Ollas, ha estado esta mañana a visitar al Sr. Aguilera, para manifestarle las reformas de que está necesitado el distrito tan populoso y poco atendido.

Entre ellas consideraron los comisionados como prioritarias y de absoluta necesidad, la ampliación de la Plaza de la Cobada, derribando la viejísima y ruinosa línea de casas de la acera donde se encuentra la capilla de Nuestra Señora de Gracia, y la realización del proyecto de una gran vía que, partiendo de la Puerta de Toledo y pasando por las proximidades de la iglesia de la Paloma, termine en la Plaza de San Francisco.

El alcalde, reconociendo la justicia de estas peticiones, ofreció hacer lo posible por complacerlas.

Firma de escrituras

Al despacho del alcalde han acudido hoy para firmar escrituras de expropiación hechas por el Ayuntamiento, la condesa viuda de Torneo, el duque de Arlón, el marqués de Malpica y otros varios propietarios.

Noticias

Abusos

Ante la Audiencia de Madrid, comparecieron ayer Gumersindo Martín y Jiménez y Bernardo Pinto, a los que se acusa de haber actuado como testigos de conocimiento en una escritura otorgada el 28 de Febrero de 1899 por un individuo al que también se acusa de haberse aprovechado de los documentos legítimos de un tal Manuel Pahiassa, y valiéndose de ellos, haber otorgado la citada escritura a favor de un agente de negocios, por la cual se le autoriza para el cobro de pensiones y alcances.

En vista de que no resultaron culpables de los referidos hechos, el Jurado emitió veredicto de inculpabilidad a favor de Gumersindo Martín y Jiménez y Bernardo Pinto, los cuales fueron absueltos libremente y puestos en libertad.

Causa por incendio.—Absolución

En el Ferrol se ha celebrado la vista de la causa que se ha seguido contra D. Agustín Martín y su hijo Luis, a los que se acusa de ser autores del incendio que destruyó hace algún tiempo una casa que era de la propiedad de D. Ramón Piñeiro, y en la cual habitaban los procesados, estando el local destinado a la fabricación de bebidas gaseosas.

Dicha causa había despertado gran expectación. El tribunal, en vista de que los procesados no resultaron culpables de los hechos que se les imputaban, los absolvió libremente.

Acusación retirada

Ayer comparecieron ante la Audiencia de Madrid dos toreros, llamado por cierto uno de ellos Cayetano Sanz, acusados de supuesta estafa. El fiscal retiró la acusación, en vista de que no resultaron culpables de los hechos que se les imputaban, siendo los procesados absueltos libremente.

Felicitación a D. Melquiades Alvarez

El Ayuntamiento de Oviedo ha acordado por unanimidad enviar una cordial felicitación al diputado por aquella circunscripción y exconcejal D. Melquiades Alvarez, por el triunfo que recientemente ha obtenido en el Parlamento.

Da día en día aumenta el éxito del famoso preparado Estómago Artificial, y a ello contribuyen en primer lugar los milares de enfermos curados con este medicamento y que lo recomiendan con el mayor interés a cuantos sufren del estómago é intestinos.

Cuantos sufren del estómago deben recurrir á tal justamente acreditado medicamento.

Comisión de Códigos

Presidida por el Sr. López Puigcerver, se reunió ayer en el Senado la sección cuarta de la comisión general de Códigos, acordando suspender sus tareas de estudio de la ley orgánica del poder judicial hasta que pasen las vacaciones de verano, en vista de que faltan algunos de sus vocales.

Deja casi terminado un nuevo título, relativo á las atribuciones de juzgados y tribunales, que no figuraba en el proyecto redactado por el marqués del Vadillo.

Los sucesos de la Coruña y los obreros madrileños.

Se ha suspendido el mitin que varias agrupaciones obreras pensaban celebrar mañana, con motivo de los sucesos de la Coruña. Dichas agrupaciones concurrirán en masa al que se verificará en el Centro de Sociedades obreras.

Poeta premiado

Ha sido adjudicada la flor natural en los juegos florales de Zamora al poeta almeriense D. Antonio Ledesma Hernández.

Dos ahogadas

Dicen de Orihuela que dos sirvientas, una de diecisiete y otra de veinte años, propusieron tomar un baño en la noche de anteaer, y, al efecto, se arrojaron al río Segura.

Desoyendo las amonestaciones que se les hicieron del peligro que corrían, se separaron de la orilla, siendo arrastradas por la corriente y pereciendo ahogadas.

Fallecimientos

Ayer falleció en esta corte la virtuosa señora doña Feliciano de la Puente, esposa de nuestro estimado amigo el exsenador D. Felipe González Vallarino.

Repentinamente ha fallecido en Guadalupe el general de división D. Leandro Delgado, jefe que fué de sección en el ministerio de la Guerra y persona muy estimada por sus excelentes dotes.

Ha fallecido en esta corte, víctima de rápida dolencia, nuestro antiguo compañero en la prensa D. Federico Díez de Tejada, redactor que fué de La Epoca.

Vacante

La Gaceta publica hoy un aviso del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, anun-

ciando la vacante de la plaza de arquitecto municipal de dicha ciudad, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas y 876 para gastos de material.

El término para presentar solicitudes es el de treinta días.

Alfereces de marina

Han sido promovidos á alfereces de infantería de marina los alumnos que han terminado y aprobado sus estudios en la escuela del cuerpo, D. Antonio Cardona Juliá, D. José Martínez Gay, D. Nicolás Llobregat Beltrán, D. Juan Peral Cencio, D. José Bugallo Luna, D. Juan Arias Arrotes, D. José María Rapallo y Oris, D. Manuel O'Fean y Corredo, D. Francisco Javier Delgado y Nianza, D. Juan de Azcárate y García de Lomas, D. Francisco Dueñas y Pérez, D. Ramón Cessa, Rivas, D. Faura Cobo, D. Ramón Fernández Teruel, D. José Núñez de Castro, D. Antonio Auñón Comas, D. Manuel Muñoz López, D. Federico Rey Joley, D. Fernando Bustillo Romero, D. Carlos del Corral Albarracín, D. Miguel Jiménez Montero y D. Gervasio Tallo Gallostra.

LA "GACETA"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia

Resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Toledo y el juez de instrucción de Talavera de la Reina.

Gobernación

Dejando sin efecto la suspensión gubernativa de los concejales del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia), D. Florencio Ciscar Grau, D. Juan Antonio Grau Palomares, D. Estililo Gascón Terragud y D. José Misut Grau, en sus dobles cargos de alcalde y tenientes de alcalde.

Real orden aclaratoria del art. 50 del reglamento vigente para la ejecución de la ley de Ensenache de 28 de Julio de 1892.

Instrucción pública

Real orden disponiendo que el profesor numerario de violín de la Escuela Nacional de Música y Declamación, jubilado, D. Tomás Lestán, vuelva al servicio activo de la enseñanza.

Agricultura

Reales decretos de que dimos cuenta ayer.

EDICION DE LA NOCHE

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Francisco Rodríguez dice que los conservadores, siempre que están en la oposición, invocan el santo amor á la libertad y en su nombre combaten á los Gobiernos, y cuando llegan á ocupar el poder, ponen especial empeño en ahorrarla y oprimirla.

Después de presentar los antecedentes reaccionarios del señor marqués del Vadillo, que antes de entrar en el partido conservador estuvo afiliado al de la Unión católica, manifiesta que en España no existe la lucha religiosa, puesto que no hay lucha contra las creencias católicas, á las cuales el Estado y la Cámara han tratado con respeto y acatamiento, sino contra la intromisión de las autoridades eclesiásticas en el orden civil contra el clericalismo.

Dice que no es el crecimiento de las Ordenes religiosas lo que ha motivado que se prepare el Estado de ellas, sino el que operarios evangélicos se hayan convertido en operarios de todas las industrias y artes, haciendo ruinosas competencias á los ciudadanos, que sin esos privilegios cultivan esas artes de la actividad humana.

No cree aplicable la vieja metáfora de que las relaciones entre la Iglesia y el Estado sean las del alma y el cuerpo; estas entidades son dos seres diferentes, con sus respectivos cuerpos y almas, que se mueven en distintas esferas. La doctrina del Papa es la expuesta—dice,—y no creo que S. S. pretenda ser más papista que el Papa. Sostiene que á las comunidades religiosas se son aplicables los preceptos de la ley común civil.

Por último, justifica el Código de Instrucción pública, por la necesidad de recoger y unificar todas las leyes que en ese ramo se han dado. (Bien, bien.)

El señor marqués del Vadillo rectifica, sosteniendo que en el Congreso católico de Burgos nada se dijo por el episcopado español que pueda considerarse contrario á dogma.

Dice que la Iglesia al enseñar, cumple con una misión evangélica.

El Sr. Francisco Rodríguez rectifica. El Sr. González (D. Alfonso) habla para aclaraciones, manifestando que la ley de asociaciones comprende en sus artículos á las asociaciones religiosas no concordadas.

Pregunta si el partido conservador está de acuerdo con el marqués del Vadillo. Da lectura á un párrafo de un discurso pronunciado por el Sr. Silveira, en el cual felicita al Gobierno liberal por haber hecho una ley para las asociaciones de todo género.

El señor marqués del Vadillo rectifica nuevamente.

Actas de Barcelona

Pónese á discusión el dictamen respecto á las actas de Barcelona.

El Sr. Romero Robledo se levanta á hablar.

Los Sres. Uria y Ferrer y Vidal apostrofan al Sr. Romero Robledo. Produce-se alguna confusión.

«Está hablando antirreglamentariamente. Aquí debemos ser todos iguales. El reglamento se debe aplicar por igual á todos los diputados.»

Nuevos y más acentuados rumores y protestas de la mayoría impiden oír al señor Romero Robledo.

(Grandes voces: Esto es intolerable.) (Otras diputadas exclaman: Aquí todos somos iguales. El Sr. Romero Robledo no tiene derecho á hablar.)

El Sr. Uria: Es verdad. Esto no se puede aguantar.

(El orador pronuncia otras palabras que no se entienden y da fuertes puñetazos en el pupitre.)

(El Sr. Ferrer y Vidal protesta también.) (Los gritos y los rumores de la Cámara impiden oír lo que dice.)

El Sr. Uria: ¡Orden! ¡Orden!

El Sr. Uria: Es preciso que se cumpla el reglamento para todos.

El Sr. Uria: ¡Orden, señor diputado!

El Sr. Uria: Aplica S. S. el reglamento.... (Rumores, protestas, voces y campanillazos. La confusión es extraordinaria.) Después de algunos momentos de confusión, el presidente restablece el orden.

El Sr. Romero Robledo dice que los señores que le han interrumpido le dirán cuándo tiene derecho á pedir la palabra, y se sienta.

Un señor secretario da lectura á una proposición incidental presentada por el señor Romero Robledo y sus amigos, en que se pide que se suspenda la discusión de las actas de Barcelona hasta que se averigüe la verdad legal de aquellas elecciones.

El Sr. Lombardero la apoya. Dice que la minoría republicana tiene en la comisión de Actas una representación completamente muda.

Esta afirmación produce ruidosas protestas de los republicanos.

Los individuos de la comisión de Actas, y especialmente los Sres. Canalejas y Ballesteros, protestan de la aserción del señor Lombardero, diciendo que las palabras de éste constituyen un insulto.

El Sr. Lombardero: Yo no insulto á nadie. Sólo digo que la verdad legal de las elecciones de Barcelona no es la que aparece en el expediente. (Rumores y protestas.)

Dice que con ese dictamen parece que se trata de amparar un delito.

Se advierte que con sus divagaciones procura extender el debate. (Escándalo enorme. Los individuos de la comisión de Actas protestan energicamente.)

El Sr. Canalejas: Pido que se retiren esas palabras.

El señor Presidente: Sr. Lombardero, ruego á S. S. retire esa frase, atentatoria á los respetos que se deben al Parlamento.

El Sr. Lombardero: He querido decir... (Nuevas protestas de la mayoría.)

El señor Presidente: Ruego á S. S. que retire esas palabras.

El Sr. Lombardero: Quedan retiradas. El individuo de la minoría romerista termina su discurso, y el Sr. Romero Robledo pide que la votación sobre la proposición incidental sea nominal.

Así se hace, y 80 votos contra ocho desechan la proposición.

Votaron en contra, juntamente con la mayoría, los republicanos y los carlistas. Los gamacistas y tetanistas se abstuvieron.

Desechada la proposición incidental, se pone á discusión el dictamen sobre las actas de Barcelona, y el Sr. Lombardero vuelve á usar de la palabra, consumiendo el primer turno en contra.

Aude á los Sres. Azcárate y Parais para que hablen, y dice que las actas de Barcelona están llenas de ilegalidades; se dirige al Sr. Lerroux para que intervenga en el debate.

El Sr. Lerroux: Hablaré cuando sea tiempo.

El Sr. Canalejas comienza protestando con energía de las palabras del Sr. Lombardero, las cuales—dice—son debidas seguramente á su inexperiencia parlamentaria.

No se alcanza así la deseada regeneración de las costumbres parlamentarias, y nada ganan con estos procedimientos el decoro y el prestigio del Congreso. (Aprobación.)

Se dirige al Sr. Romero Robledo que ya va siendo intolerable—dice—esta dictadura parlamentaria que esa dictadura mucho más trata de ejercer, fatal para muchas veces á los respetos debidos al Parlamento. (Aplausos en la mayoría.)

Dice que se equivoca, según observa ahora, al votar en el seno de la comisión de actas por la gravedad de las de Barcelona. Con su voto buscaba ocasión para que en la Cámara se entablase un debate serio que pudiera conducir al esclarecimiento de la verdad respecto á los incidentes ocurridos en las elecciones de Barcelona. No es así, y lo habrá podido entender como yo la Cámara.

Dice que la comisión de actas demostrará que las de Barcelona son perfectamente legales.

La mayoría—añade—tiene el compromiso de honor de que esas actas se aprueben, y esas actas, por virtud de las facultades del Parlamento, serán aprobadas, quiera ó no quiera el Sr. Romero Robledo. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Se levanta la sesión á las nueve menos cuarto.

SESIÓN DE HOY

Abrese la de hoy á las tres y media de la tarde, presidiendo el Sr. Rodríguez.

En el banco azul el Sr. Villanueva. En escaños y tribunas bastante concurrencia.

El Sr. Marengo lamenta el abuso que se hace de proposiciones incidentales durante las horas destinadas á preguntas, dificultando que los diputados puedan ocuparse de interesantes asuntos.

El señor presidente de la Cámara estima que para todo puede haber tiempo y se buscará medio de armonizar todos los intereses.

Jura el cargo de diputado del Sr. Cid.

El Sr. Lombardero rectifica algunos conceptos emitidos con motivo de los sucesos de la Coruña, y lo mismo hace el señor marqués de Lema.

El Canal de Lozoya

Un señor secretario da lectura á la proposición del Sr. Soriano, solicitando un amplio debate respecto al asunto del tercer depósito.

El Sr. Soriano empieza á hacer uso de la palabra, y dirigiéndose al presidente de la Cámara, pregunta: ¿Cree S. S. que me dejará hablar al Sr. Romero Robledo?

El señor Presidente: Podía S. S. excusarse hacer tal pregunta y ceñirse al asunto.

El Sr. Soriano: Los que no buscamos aplausos de la mayoría con galas retóricas, hemos de atender á la defensa de los intereses públicos denunciando immoralidades.

Para demostrar que la opinión está alarmada, lee párrafos de El Liberal y La Correspondencia de España.

Una de dos, ó estos periódicos mienten, ó resulta que en el asunto del Canal de Lozoya...

(Algunas voces: ¡Y el expediente!)

El Sr. Soriano: La mejor prueba de que este asunto se debe depurar es que en este debate estamos reunidas varias oposiciones. (Rumores.) ¿Es que tenéis prisa por votar al Sr. Moret?

El Sr. Quiroga Sallusteros: Lo que queremos es que se haga luz de verdad en el asunto.

El Sr. Soriano: Más interesado que yo en poner en claro el asunto debe estar su señoría.

Se promueve un incidente, que corta la presidencia, en que varios diputados dicen al Sr. Soriano que no ha formulado cargo de ninguna clase.

Dice que varios ministros que desempeñaron la cartera de Fomento no hicieron los pagos hasta que los acordó el Sr. Moret. Termina diciendo que en este asunto no le ha guiado más fin que el de la justicia y castiga el que caiga.

El Sr. Villanueva, refiriéndose á indicaciones del principio del discurso del señor Soriano, asegura que jamás ha sospechado fines bajos en la prensa, sino por el contrario estoy muy agradecido á ella por dispensarme sus favores, sin que yo la haya pedido nada.

Entrando en el fondo del asunto, dice que es preciso desvirtuar ciertas campañas que tienen por tendencia ajar la dignidad de personas intachables y hacer daño á un partido político.

Los que se ocupan del asunto en esta forma, no conocen siquiera el expediente. Dice al Sr. Prado que había un excelente proyecto, que fué desechado, que era el del Sr. Nicolau. Pues bien, señores diputados, el que se está desarrollando es aquel mismo proyecto.

Se ha procurado enlazar el nombramiento de perito con el pago hecho en 1893. Pues bien, dicho perito, el Sr. Roa, fué nombrado siendo gobernador civil el conde de Xiquena. (Denegaciones en la minoría conservadora.)

(El Sr. Prado pide la palabra.)

En Noviembre de 1882, el señor conde, que era gobernador civil de Madrid, autorizó al director del Canal para que designase el perito. Esta es la verdad, y el señor Prado ha de confesarlo.

(El Sr. Prado hace gestos negativos.)

¿No? Pues aquí están los documentos que prueban lo que digo. (Lee las comunicaciones relativas al nombramiento de perito.) ¿Siguen negando el Sr. Prado?

Aquí, pues, no se viene á discutir, se viene á infamar. (Protestas en la minoría conservadora.)

(Varios diputados. Que se escriban esas palabras.)

(Crúzase protestas entre la mayoría y el Sr. Soriano.)

El señor ministro de Agricultura: Ni el señor conde de Xiquena, ni el Sr. Albarreda, que aprobó el proyecto, pudieron figurarse que actos suyos, tan honrados, habrían de servir de pretexto para acusar á compañeros suyos. (Muy bien, muy bien.)

Cae el partido liberal, y el gobernador conservador siguió dictando disposiciones análogas á las de su antecesor.

Ocupa el ministerio de Fomento el señor Pidal (D. Alejandro), y cumpliendo las formas legales, aprueba la tasación y la expropiación de los terrenos, considerando-los estrictamente ajustados á la ley.

Y la gestión del Sr. Pidal es tan legal y tan honrada, en este punto, como la de todos los ministros que le precedieron. El dispuso el pago de los dos millones y pico de pesetas en que estaban tasados los terrenos.

En apoyo de este aserto lee la real orden dictada por el Sr. Pidal, añadiendo que mandó expedir los oportunos libramientos para el pago de los terrenos, así como el director de Obras públicas conservador, disponía al propio tiempo que se ocuparan los terrenos, aprobando la tasación del perito oficial.

Con motivo de las protestas de algunos dueños de esos terrenos, que pedían que se les permitiera edificar, puesto que no se les daban instancias, porque dichos terrenos estaban definitivamente destinados á la construcción del tercer depósito.

Esto pasaba en 1891 y 1892.

Asegura que el que conociera el expediente tendría que declarar que entre los muchos que hay en todos los ministerios, el que menos motivos ofrece para lo que se ha hecho es éste.

El Sr. Villanueva: Yo no acuso á nadie.

El Sr. Rodríguez: En cuanto al pago de las expropiaciones no es nuevo que los dueños de las fincas se aprovechen de un momento dado. Estima que el Sr. Roa, á quien ni siquiera conoce, se ha portado dignamente, y en su carrera nada hay que le pueda perjudicar.

Defiende también al ingeniero señor Montalvo de imputaciones que en sesiones anteriores le dirigiera el Sr. Prado. Ese empleador ha acudido á mí en queja por haberse pretendido echar por tierra su dignidad profesional. (Muy bien.)

Este señor tardó quince meses, no veinticuatro, en las obras. Con lágrimas en los ojos ha pedido que defendiera su honra, injustamente puesta en tela de juicio.

Tengo la evidencia de que la Cámara está convencida de que lo que se pretende no es hacer luz en un asunto, sino seguir una campaña política.

Hace notar que la mayoría de las obras públicas se realizan en condiciones especiales por apremios del momento, como el Canal de Aragón, el proyecto del Muzel y otros que se realizan á veces para responder á necesidades urgentes, como ahora ha ocurrido en Canarias.

Al querer yo prescindir recientemente de alguno de estos trámites, los antiguos empleados del ministerio me han dicho: «No, señor ministro; no lo haga usted, porque más adelante no faltaría algún adversario que quisiera fundar en eso una acusación contra el ministro que lo ordenó.» (Muy bien; aplausos repetidos en la mayoría.)

El Sr. Soriano pide la lectura del artículo 152 del Reglamento.

Después solicita que se expliquen las palabras de que algunos no han venido á discutir, sino á infamar.

El Sr. Villanueva explica el sentido en que ha anunciado tal palabra.

Se acuerda prorrogar las horas dedicadas á preguntas é interpellaciones.

A propuesta de la presidencia se acuerda que la proposición del Sr. Soriano continúe discutiéndose.

El Sr. Prado consume el primer turno en pro. Afirma que su intervención en el debate es para hacerse eco de la opinión pública y por defender á un amigo cariñoso que viene haciendo una campaña en la prensa, el cual es injustamente atacado.

Recoge después la afirmación del señor Gamazo de que el Consejo de ministros no aprobó el contenido del convenio sino la urgencia, y dice que la comunicación declarando la urgencia de la aprobación, contenía algunos datos equivocados. (La Cámara ha perdido bastante animación.)

Insiste en que ningún ministro, hasta el Sr. Moret pagó á los propietarios de los terrenos y que en virtud de un convenio con los acreedores por acumulación de intereses lo que se dió no fué á razón de 17 pesetas el metro, sino á razón de 22, pues se pagaron 306.000 pesetas más que lo tasado.

Solicita que el ministro traiga á la Cámara el expediente de depuración de responsabilidades que debían haberse iniciado.

Asegura que el perito tasador Sr. Roa, fué nombrado por un gobernador en época no conservadora.

Confiesa que el ingeniero Sr. Montalvo tardó, no veinticuatro sino quince meses; pero eso no destruye ni argumento de que hubo negligencia, pues aquello pudo hacerse en tres meses como máximo.

Manifiesta después que la construcción

del tercer depósito era absolutamente inútil, como lo demostró el Sr. Ruiz Jiménez, pues bastaba con una pequeña desviación de aguas, y así se hubiera conseguido una economía de 3 ó 6 millones. El hecho cierto es que los terrenos inmediatos al depósito se pagaban á una peseta el metro, y los en que está enclavado el tercer depósito han costado á 17.

Afirma que en aquellos terrenos no han abierto grietas por donde podría entrar todo el edificio del Congreso.

Hay más. El depósito se construyó en un mal sitio, pues hay más de 6.000 cádaveres cuyas emanaciones tienen que producir en sus filtraciones ófocos en las aguas, y éstas á su vez en el vecindario. Aun sin contar las filtraciones, las emanaciones de los gases mismos pueden ser perjudiciales.

El Sr. Aguilera: El análisis químico de esas aguas demuestra que no hay en ellas nada nocivo.

El Sr. Prado hace notar que el primer depósito está terminado en tan malas condiciones que no se puede utilizar, y lo mismo ha de ocurrir con éste, que no debe construirse. Solicita que las obras se suspendan inmediatamente, y que se traiga á la Cámara el expediente formado para depurar responsabilidades.

El Sr. Villanueva: Sólo á dos puntos he de contestar, pues á los demás ya lo he hecho. En cuanto á lo que el conde tiene cerca del depósito, hay que tener en cuenta que no hay filtraciones de ninguna clase, y además, hay muros de contención. La Junta de Obras públicas no concedió importancia á esto, porque estaba ya demostrado que el primer depósito, más próximo á otro cementerio, no había experimentado filtraciones.

Yo también, Sr. Prado, he visitado esas grietas del Canal, y en ellas no sólo no puede entrar el Congreso, sino que ni siquiera podría colocarse la mesa presidencial.

Ofrécó remitir, tan pronto como esté terminado, el expediente informativo que se está instruyendo.

El señor duque de Bivona solicita que se lea el art. 147 del reglamento, que se leido, y se refirió á la cuestión de los ausentes.

Hace uso de la palabra para decir que el señor conde de Xiquena, como don mayor le ha legado un nombre honrado. Como el señor conde de Xiquena intervino en este asunto como gobernador, debo decir que no hizo otra cosa que lo que era su deber, cumpliendo la ley, ó sea, en cumplimiento de la ley, óficiar al director del canal de Isabel II que le indicara quién había de ser el tasador y hacer que se extendiera el nombramiento á su nombre. Después, siendo ministro de Fomento, no dió ni una sola disposición respecto al referido canal.

El Sr. Prado: ¡Hizo muy bien!

El señor duque de Bivona: Sus razones tendría para ello. Yo no tengo por qué entrar en el fondo del asunto. (Muy bien; muy bien.)

El Sr. Rózpide interviene para manifestar que en época del Sr. Pidal se ordenaron los libramientos para el pago.

La proposición es desechada en votación ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

Discusión del Mensaje

El Sr. Romero Robledo interviene para alusiones.

Dice que en circunstancias normales hubiera ocurrido acerca de las causas que determinaron la salida del partido conservador, sobre la cuestión catalana, la religiosa, etc.; pero que no lo ha hecho porque la Cámara está solicitada por pasiones más vivas.

Desearía que estuviese presente el señor Sagasta para tratar de la cuestión importantísima de la preparación del advenimiento de D. Alfonso XIII

pre, son inmejorables las relaciones entre el Banco y la Hacienda.

El señor ministro de Hacienda (que acaba de entrar en el salón) confirma lo manifestado por el Sr. López Déniga respecto á las relaciones del Banco y la Hacienda, y ensalza la importancia de aquel establecimiento y sus buenos servicios.

Afirma que sus proyectos económicos no han producido los efectos que se dice en nuestro primer artículo, y que la entidad no ha hecho la menor observación.

Dice que su proyecto sobre la circulación monetaria, si alguna vez llega a algún punto, sólo será por el momento.

Otra vez el dique

El señor ministro de Marina, apenas entró en la Cámara, se pone á disposición del Sr. Martín Sánchez para que explique su interposición.

El Sr. Martín Sánchez le deja á la disposición de la Mesa, y se acuerda la explana el lunes.

Alcoholes, papel sellado y consumos.

El Sr. Bushell denuncia que se está falsificando el alcohol industrial, sin que la falsificación sea advertida por los encargados de cobrar su impuesto; que el papel sellado es malo y no reúne las condiciones de la contrata; y, por último, que lo ocurrido recientemente con los consumos de Madrid es palido reflejo de lo que ocurre en el resto de España.

El señor ministro de Hacienda expone las dificultades que ofrece para los dependientes del fisco el poner en claro cuando se trata de alcohol vívido ó industrial, y por eso puede ocurrir algún fraude.

Respecto al papel, manifiesta que es mejor que en años anteriores, y al decir esto no defiende sus seños, pues no ha hecho ninguna sujeción de dicho artículo.

De los abusos en la exacción de los derechos de consumos, dice que la índole del duro impuesto, por desgracia de difícil sustitución, hace que aquellos se puedan cometer con frecuencia.

De todas maneras, ofrece el ministro ocuparse de estos asuntos, procurando evitar que se repitan tales abusos.

Juramento

Jura el cargo de senador el Sr. Vázquez López.

ORDEN DEL DÍA

Contestación al Mensaje

El Sr. Becerro de Bengoa continúa su interrumpido discurso.

Pregunta al señor marqués de Pidal en qué ha cambiado de política el partido liberal porque si se alude á las congregaciones religiosas, nada en absoluto se ha hecho contra la libertad de existencia de las mismas.

Así como el Gobierno dice—se compromete á garantizar la existencia de las Asociaciones religiosas, ¿se comprometen éstas á no trabajar para perturbar la paz pública?

El señor marqués de Pidal: No han trabajado nunca en ese sentido.

El Sr. Becerro de Bengoa: Yo no tengo más pruebas que haber oído muchas veces predicciones en el pulpito en contra de las ideas liberales.

Defiende á la enseñanza oficial de los cargos que se la dirigen.

La enseñanza privada, principalmente, la sostiene la vanidad de los padres, ayudada de la pereza para tomarse el trabajo de la instrucción de sus hijos.

El señor ministro de Gracia y Justicia trata de la legalidad de las órdenes religiosas no concordadas, y se muestra conforme con lo dicho por el señor conde de Romanones.

Bajo el punto de vista técnico, no puede admitirse que las órdenes religiosas vivan al amparo del Concordato, y recuerda que en 1837 fueron suprimidas con algunas excepciones, y sólo en 1844 comenzaron las negociaciones para llegar á un convenio con la Santa Sede.

Recuerda antecedentes y preliminares del Concordato en que se fijó la situación y el derecho de dichas órdenes.

El sentido de la cláusula 12 es restrictivo, concediendo en cambio existencia jurídica á las congregaciones religiosas en la ley de asociaciones de 1837.

Dice que dentro de dicha ley caben todas las asociaciones religiosas que no caben dentro del art. 20 del Concordato.

Nosotros, los liberales, respetamos las libertades de la Iglesia, pero queremos que se respeten las del Estado.

Claramente ha dicho el Gobierno en el Mensaje que acudiría al Santo Padre. ¿Es que teméis ser desatendidos? ¿Pues no decía el señor marqués de Pidal que la Iglesia nada podía temer del Gobierno del señor Sagasta, dada su prudencia?

Yo soy católico y nunca he dudado en mi fe católica; pero al mismo tiempo tengo obligaciones que cumplir, y es atender á que la Iglesia respete los derechos del Estado, para que sus representantes puedan gobernar en la forma que crean más conveniente á los intereses del país.

Se ha querido justificar la existencia de todas las órdenes religiosas, dentro de las disposiciones del Concordato, porque dice que á más de las que consigna se autorizará una tercera; pero es que esta tercera van á ser las múltiples que existen? Hace años que se discutía este asunto, y el señor Arrazola, ministro de Gracia y Justicia entonces, dijo que esa tercera orden no era múltiple. ¿Por qué no señaló la que debía ser?

El Sr. Arrazola: ¿Me permite S. S. que le diga por qué mi padre no lo hizo?

El señor ministro de Gracia y Justicia: Ya lo sé y lo iba á decir. Porque dejó de ser ministro. El expediente, sin embargo, se empezó, aunque esta es la fecha en que no se ha resuelto. Y el partido liberal se ha encontrado con esta cuestión.

Repito que el art. 29 del Concordato no permite más que tres órdenes religiosas. Pero al mismo tiempo, la Constitución de 1876 y la letra y el espíritu de la ley de asociaciones autoriza la existencia de toda clase de asociaciones. Pero ellas mismas saben que no les conviene ser muy numerosas, para que la competencia entre ellas y otras no les prive de los medios de vida. Y esto lo han recomendado santos Pontífices y el Concilio de Trento.

Pues si esto reconoce la Iglesia, ¿qué extraño es que nosotros, en bien de las mismas congregaciones, nos pongamos de acuerdo para que se limite el número de las que han de existir en España?

El señor Obispo de Palencia: Así se ha hecho siempre.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Es verdad que así se ha hecho siempre y así se hará ahora.

(Ocupa el banco azul el señor presidente del Consejo.)

Y esperamos encontrar en el Santo Padre benevolencia. De allí nos vendrá el remedio para nuestras diferencias en estas materias, y nuestras palabras serán allí oídas como lo han sido siempre los gobiernos de la católica España.

Nuestra teoría, vultvo á repetir, es el respeto mutuo, la paz entre ambas potestades, pero no he de negar que hemos de

sostener siempre y con enegia los derechos del Estado.

El señor marqués de Pidal no ha tenido ni una sola palabra para ese pobre clero secular, esa clero vida y alma de la Iglesia, sin el cual no podría vivir; y sin congregaciones, vivirla mal la Iglesia, pero vivirla.

Pero si ha pasado inadvertido por los que alardean de católicos, no pasará por este Gobierno liberal de España, que reconociendo sus grandes necesidades y merecimientos, hablará al Santo Padre para mejorar su situación actual. (Muy bien, muy bien.)

El señor marqués de Pidal manifiesta que en las cuestiones de España no quiere insistir, pues sólo de pasada se ocupó de ello en su discurso.

Considera demasiado optimistas las manifestaciones del señor conde de Romanones, referentes á que el partido liberal ha pacificado la cuestión religiosa, y dice que esta cuestión ha tomado mayor incremento, no por culpa del partido liberal, sino del Sr. Canalejas. (Risas.)

Lo que ocurre en España, y esto alcanza á todos, es que están muy debilitados los resortes de gobierno, y por eso las cuestiones llegan á tener una importancia que no alcanzan en ninguna otra nación.

Trata ligeramente la cuestión de enseñanza y elogia el sentido gubernamental en que inspiró ayer su discurso el señor conde de Romanones, si bien censura que no haya hecho obligatoria para el bachillerato la asignatura de Religión y moral, aun cuando con la facultad de que los padres, si no estaban conformes, hicieran su propia protesta para que no asistieran sus hijos.

Refiriéndose á las órdenes religiosas, dice que el ministro de Gracia y Justicia ha expresado una opinión distinta de la manifestada por el Sr. Moret, y que aun cuando no quiere ahondar diferencias, no puede menos de hacer presente su opinión contraria á la del marqués de Teverga; es decir, que todas las órdenes religiosas, absolutamente todas, están dentro del Concordato, y no pueden regirse por la ley común, ó sea la de Asociaciones.

Creemos siempre—añade—que el Gobierno, al decir que negociaría con el Papa, lo haría para definir claramente el estado jurídico de las congregaciones ó institutos religiosos. Y como esto no se ha dicho, entendamos necesario que se explique claramente por el Gobierno, por hallarse planteado este problema en un momento en que las pasiones antirreligiosas se hallan desbordadas.

En contra de la opinión de que solo tres órdenes religiosas están comprendidas en el Concordato, dice que precisamente los artículos 29 y 30 de éste dejan á salvo la existencia de todas las que se quieran establecer, y que lo único que limita es que se reconozca y mantenga á tres órdenes para que auxilien al clero parroquial.

Prueba de ello es que antes y después del Concordato, antes y después de la ley de Asociaciones, el ministerio de Gracia y Justicia, y no el de Gobernación, ha concedido autorización para que se establecieran varias órdenes.

Termina pidiendo al Gobierno que no se deje llevar de la voracidad insaciable é insondable de las pasiones antirreligiosas, en la seguridad de que el Papa, con su gran espíritu de benevolencia y amor á España, atenderá las indicaciones que se le hagan.

El señor Obispo de Palencia pronuncia breves palabras para pedir al Gobierno que no permita que en algunos mitines y periódicos se ultraje la religión.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que cuando se trate de sus reformas en la enseñanza, recogerá más detenidamente las manifestaciones del señor marqués de Pidal.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno en ningún momento se dejará llevar de las pasiones de cualquier clase que sean, y que en las negociaciones con el Papa, entre otras cosas, se tratará de determinar el número de las Asociaciones religiosas, así como las disposiciones porque han de regirse y del mejoramiento del clero regular.

El señor marqués de Pidal rectifica brevemente y retira la enmienda.

Se lee un dictamen de la comisión de Actas, y se levanta la sesión á las siete.

LA HUELGA DE ROCHEFORT

Paris 13.—Todos los sindicatos de los obreros de los puertos franceses envían con frecuencia recursos á los cargadores huelguistas de Rochefort, y en Paris ha quedado abierto un centro donde se admiten donativos para socorrerlos mientras mantengan la huelga.—Fabra.

SESIÓN PERMANENTE

Proposición incidental

A primera hora de la sesión del Congreso, quedó sobre la mesa la siguiente proposición incidental:

«Los diputados que suscriben su plican al Congreso se sirva acordar la prórroga de la sesión por todo el tiempo que sea necesario, para terminar la discusión de las actas de Barcelona.»

Palacio del Congreso 13 de Julio de 1901.—Uria.—Forgas.—Pérez de Guzmán.—Orga.—Ferrer y Vidal.—Soriano.—Natalio Rivas.»

PRUEBAS OFICIALES

Paris 13.—En la mañana de hoy y ante la comisión del aereo-club, el Sr. Dumont ha empezado las pruebas oficiales del globo dirigible. A las siete y cuarenta de la mañana salió del parque de Meudon y llegó en buenas condiciones á la torre Eiffel. Quince minutos después dió la vuelta á diena torre y volvió á salir para el punto de partida; pero la debilidad del motor le obligó á tomar tierra en Boulogne-sur-Seine.

El comité ha decidido que más adelante vuelva á hacerse el experimento.—Fabra.

La Reina de Bélgica

Bruselas 13.—Un despacho de Spa da cuenta de haber sufrido ayer un síncope la Reina, atribuido á una indigestión de frutas y á los excesivos calores.—Fabra.

SUCESOS

Victima del trabajo

De un andamio de una casa en construcción de la calle de Don Juan de Austria, tuvo la desgracia de caerse esta tarde el calle un albañil llamado José Rodríguez.

El desgraciado fué á dar contra las piedras de la calle, produciéndose heridas y contusiones graves en varias partes del cuerpo.

Fuó conducido á la Casa de Socorro del

Hospicio, desde donde pasó al hospital de la Princesa en grave estado.

Riña

En la calle de Jorge Juan se suscitó esta tarde una riña entre dos sujetos, vascos el uno y jornalero el otro, resultando el primero, llamado Francisco Hernández, con tres heridas graves en el costado derecho, que le produjo el contrario con una navaja.

El herido fué conducido á la Casa de Socorro del distrito y el agresor fué detenido.

La causa de la reyerta fué el haber entre ambos resentimientos antiguos.

Quemaduras

En la Casa de Socorro de la Latina fué asistida esta mañana Nicolasa Clavero, la cual presentaba varias quemaduras en el vientre y brazos, que se produjeron casualmente al inflamarse el aceite de una sartén.

In fraganti

El dueño de la lechería establecida en el número 3 de la calle de Bordadores, cogió esta mañana á dos muchachos llamados Tomás Hernández (a) el Cuñero y Angel Aragón, en el momento en que el primero sacaba dinero del cajón del establecimiento. El segundo, que intentó fugarse, arrojó en la carrera siete duros, siendo capturado en la calle Mayor.

Los detenidos fueron puestos á disposición del juez de guardia.

Un desengañado

El marqués de Campo Ameno salió anoche para Sevilla, manifestando en la estación á varios amigos su propósito de no volver al Parlamento.

Parece que no resulta exacta la noticia de que vayan á ser relevados los comandantes generales de Ceuta y del Campo de Gibraltar.

De Manila

Ha llegado á Barcelona, procedente de Manila, el vapor Montevideo, con pasajeros y carga.

Noticias de Buenos Aires

Buenos Aires 13.—El periódico oficial publica el nombramiento del doctor Juan Serr para la cartera de Justicia.

El expresidente Errazuriz ha fallecido.

Vapores correos

Montevideo 13.—Con rumbo á Santos ha salido de este puerto el vapor San Ignacio de la Compañía Trasatlántica.

Nueva York 13.—Ha zarpado de este puerto para la Habana el vapor Buenos Aires, de la Compañía Trasatlántica.

Balance del día

No han correspondido los anuncios sensacionales de una parte de la prensa, en el asunto del tercer depósito, á los resultados parlamentarios.

Por el contrario estos resultados han puesto en claro que se trataba de una campaña apasionada y de fines políticos en que han procedido con buena fe, pero con informes inexactos, el Sr. Prado y el Sr. Soriano.

Justo será decir que al desvanecimiento de la atmósfera que se venía formando ha contribuido principalmente el concienzudo y decisivo discurso del señor ministro de Agricultura.

La exposición documentada de toda la historia del expediente, y la refutación que resultaba de los cargos formulados, lograron disipar la niebla creada alrededor de este asunto.

El efecto del discurso del Sr. Villanueva fué tan eficaz, que la proposición incidental ha sido desechada en votación ordinaria, pasándose enseguida tranquilamente á la discusión del Mensaje.

Durante la tramitación de este incidente, ha dicho también algunas palabras el señor duque de Bivona, para fijar la intervención de su ilustrado padre en el asunto, en la época en que fué gobernador de Madrid.

Consumidos en el Congreso los tres turnos parlamentarios, han hablado para alusiones el Sr. Romero Robledo y el marqués de Santillana.

Ha llamado la atención la sobriedad con que ha intervenido el señor Romero Robledo, al extremo de que sólo por razones de cortesia le contestó también sobriamente el Sr. Capdepón.

El marqués de Santillana ha expuesto sus ideas en la cuestión religiosa, como católico independiente.

En el Senado, después de haber terminado su notable discurso el digno individuo de la comisión de Mensaje, Sr. Becerro de Bengoa, ha fijado la atención de un modo especial el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, no solo elocuente en la forma, sino muy bien razonado, causando grato efecto en la mayoría liberal.

El señor marqués de Teverga estima que las congregaciones religiosas no reconocidas en el Concordato deben regirse para ciertos fines por la ley de Asociaciones, y que en la negociación que se sigue con Su Santidad se fijará de una vez el número y la vida legal de dichas corporaciones, y se procurará mejorar la suerte del clero rural.

Rectificó el señor marqués de Pidal con temperamentos gubernamentales; dijo algunas palabras el señor Obispo

de Palencia para censurar que en los mitines y en algunos periódicos se ultraje á la religión, y con esto se dió por terminado el debate sobre la enmienda del marqués de Pidal, que retiró su autor.

El lunes consumirá el primer turno en contra el conde de Esteban Collantes, contestándole el Sr. Mellado.

A última hora se reanuda en el Congreso el debate sobre las actas de Barcelona, y á las ocho y cuarto nos dicen por teléfono que el Sr. Romero Robledo seguía hablando, consumiendo el segundo turno.

Mañana por la mañana se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros, para tratar de la presidencia del Congreso y de la sustitución del Sr. Moret en la cartera de Gobernación.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 13 DE JULIO DE 1901 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimas precios

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen. Rows include 4 0/0 interior, 4 0/0 exterior, Tesoro, and various foreign exchange rates for Paris, London, and Barcelona.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior fin mes, 71 93.—Barcelona, fin mes, 71 95.—Paris, 4 por 100 exterior, 0 00.—Renta francesa, 000 00.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 13 (16 47).

Interior, 4 por 100, 71 83.—Exterior, 4 por 100, 00 00.—Amortizable nuevo, 93 80.—Amortizable viejo, 00 00.—Cubas viejas, 85 75.—Nuevas, 71 75.—Filipinas, 00 00.—Colonial, 000 00.—Nortes, 54 30.—Alicantes, 74 45.—Francias, 00 00.—Oronse, 25 00.—Arenis.

De la Agencia Fabra

Paris 13.—Por decisión del prefecto de policía, y con motivo de la fiesta de mañana, hoy está cerrada la Bolsa de esta capital.

Londres 13.—Exterior español, 70 12.

CHARADA

A un gallego un dos tercera que era mozo de cordel, le mandé con un dos tercía á la calle del Claxel.

Era para un buen amigo, mas llegó prima tercera...

¡Como mi amigo se puso; igual que un tema principal!

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(La solución mañana.)

Soluciones á la charada anterior

ROM PI MIEN TO.

LOS SALICILATOS de VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina y por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras

Curan pronto y bien

todas clases de indiosposiciones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, ETC.

EN NIÑOS Y ADULTOS

Depósito en todas las farmacias acreditadas del mundo.

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor.

Carnet de 15 comidas por 13 50 pts. Aduana 4

La temperatura

El termómetro del Sr. Arambure, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 21° sobre 0.

A las doce de la tarde, 38° sobre 0.

A las cuatro, 31° sobre 0.

La máxima fué de 37° sobre 0.

La mínima de 19° sobre 0.

El barómetro marca 709.—Variable.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Buenaventura, Marcelino, Cirio, Félix y Justo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de San Ginés, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Carmen; por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde preces y reserva.

En la Catedral misa conventual á las nueve y media.

En las parroquias misa mayor á las diez con explicación del Evangelio.

En la Capilla Real misa solemne á las once.

Novenas á la Virgen del Carmen

Continúan celebrándose y predicarán: En Santiago, el Sr. Ibañezy el P. Filiberto Díaz.—En Santa Bárbara, el P. Joaquín de la Sagrada Familia.—En San Martín, el Sr. Calpena.—En San Pascual, D. Adrián Manzanedo.—En Santa Cruz, D. Manuel Quesada.—En San Marcos, D. Serafín López.—En Santa Teresa y Santa Isabel, don Pablo Zaballo.—En el Caballero de Gracia, un señor capellán.—En San Millán, el Sr. González Reyes.—En San Ildefonso, el Sr. Reina y el P. Alcalá.—En San José, el P. Hipólito Guislar.—En San Comendador de Santiago, D. Antonio Marcos.—En San Sebastián, el Sr. Fernández Zazo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó de los Arquitectos en San Sebastián.

CURIOSIDADES

Serpientes de mar venenosas

En la revista Leisure Hour leemos algunas interesantes noticias respecto á las serpientes venenosas de mar. No deben éstas, por ningún concepto, confundirse con las numerosas especies de anguilas que, si bien armadas de poderosos dientes de aguja, no son nunca ponzoñosas, aunque sea su mordedura muy dolorosa y produzca inflamación si no se trata en el acto por procedimientos antisépticos.

La serpiente de mar es, en muchos casos, una verdadera serpiente, ya con escamas lechadas, bien con piel dura parecida á escomas rudimentarias; un cabeza es achatada y la estructura general de su cuerpo semejante á la serpiente terrestre.

Si alguna de aquellas pasasen, realmente, verdaderas glándulas venenosas—propias del animal del artículo—no lo sé; pero se los modos los indígenas de Nueva Guinea consideran fatal la mordedura de las indicadas serpientes de mar.

Puedo, además, citar—añade—dos casos prácticos: El primero ocurrió en Sigavi Fojuna, á cuyo punto había mandado un bote de pesca con varios muchachos. Uno de ellos, al saltar precipitadamente del bote, cayó de pies y manos sobre el dorso de una serpiente de mar, listada de blanco y negro y de gran tamaño, que le mordió furiosamente en la muñeca, haciendo brotar sangre de una veintena de puntitos imperceptibles. El pobre niño dirigióse velozmente á la orilla á que le curaran; por la tarde sufrió horriblemente, y al día siguiente era cadáver.

El otro caso sobrevino en Raine Island, Estrecho de Torres.

Allí fué un joven kanaka el que, buscando perlas en el arrecife, recibió la mordedura de una serpiente, á la que había golpeado para que no le estorbase en sus pesquisas. Alcanzado en el índice estaba callenturiento á las pocas horas y á los dos días el tétano acabó con él.

En el gran arrecife de Australia abundan, más que en parte alguna, las serpientes de mar. Los naturales del país las tienen instintivo temor y no dejan nunca de lanzar una piedra y una maliciosa, á cuantas ven bañándose en el sol, recordadas perreosamente en la playa ó jugando unas con otras, espectáculo que allí se ve con extraordinaria frecuencia.

Funciones para mañana

TEATRO Y JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—23 función de abono.—T. 2.º.—Debut de la señorita Leveroni.—Aida.

Intermedios en el kiosko del jardín por la banda del regimiento de Covadonga.

Entrada, una peseta.

APDO.—A las 9 3/4.—Doloristes.—A las 9 3/4.—Los niños llores.—A las 10 3/4.—La buena ventura.—A las 12.—Doloristes.

A las 5.—El monaguillo.—Calderón.—La buena ventura.

ELDORADO.—A las 9.—La diligencia.—A las 10.—El juicio oral.—A las 11.—Correo interior.—A las 12.—La diligencia.

A las 5.—El joven Telémaco.—A las 6.—El juicio oral.—A las 7.—Correo interior (por primera vez en función de tarde).

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9 1/4.—Española función de la temporada, formando parte todos los artistas de la compañía internacional y el donador M. Prist con sus 11 leones, perro, cabra y burro.—5.ª presentación de Mr. Gauthier, decapitado.

A las 5.—Gran función, última de tarde. Entrada general, 50 céntimos.

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiótica, antiescrobúlica, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.—Gran remedio contra las distintas formas del dengue con que esta dolencia se presenta.—Es preservativa de la tisis y difteria, usada con frecuencia.—Tomar todos los días una cucharada.

Exposición Fabril y Artística:

40, CALLE DE ALCALÁ, 40 MADRID

MAQUINAS SINGER PARA COSER

18, CALLE DE LA MONTERA, 18 MADRID

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Sucursal

BALNEARIO DE SAN FELIPE NERI

HILERAS, 4, MADRID

Aplicación del agua a la temperatura y formas en cada caso indicadas. BAÑOS simples, higiénicos, de limpieza ó recreo; baños de mar, sulfurosos, de vapor, á la rusa y minero-medicinales artificiales de todas clases y en cualquier época del año: primera casa que los ha administrado en Madrid.—DUCHAS: Sala hidroterápica con los más modernos aparatos para la administración de toda clase de duchas (frias, escocesas, ascendentes, descendentes, etc.)—Consulta médica: de 11 á 1 y de 4 á 6.

TRANVIA DE MADRID A LEGANÉS SUMINISTRO DE CEBADA

Se admiten proposiciones para el suministro de cebada, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas de la Administración, calle Nuñez de Balboa, núm. 12, hasta el día 15 del corriente. Madrid 9 de Julio de 1901.—LA ADMINISTRACION.

CAMISAS y corbatas última novedad.—F. GELY. Alcalá, 45, Sucursal



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

HOTEL DE LIÉRGANES

A CARGO DE MARCELINO CARRAL. Provincia de Santander. Aguas minero-medicinales, sulfurado-cálcicas sulfúricas-azoadas. Construido este suntuoso edificio de nueva planta, ofrece al público grandes comodidades.—Comedor capaz para 160 personas.—Cocinero y repostero de reconocido mérito.—Magnífico salón de recreo y capilla convenientemente situadas.—Telégrafos, Coches en las estaciones de Bóo y Solares á todos los trenes. Servicio esmerado.

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y á domicilio.—Argensola, 2, 4.ª izqda.

LIBROS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Obras últimamente publicadas: El cultivo del tabaco en España, por D. J. M. Priego, Ingeniero agrónomo. Precio, 2 pesetas y 250 certificado. La remolacha azucarera. Su cultivo y explotación en España, por el Dr. Llorente, catedrático de Agricultura. Precio: 3'50 y 4 ptas. La patata. Su cultivo y explotación en España, por D. Victoriano Odriozola, director de la Granja experimental de Alava. Precio: 2 y 250 ptas. Cultivo del azafrán en España, por D. E. Morales Arjona, Ingeniero agrónomo. Precio: 1 y 130 ptas. El aceite de Oliva, por el Dr. Bizzarri; traducida del italiano y extensamente comentada por D. Diego Pequeño, catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII. Precio: 3 y 350 ptas. Plagas del campo: la langosta. Consejos prácticos para combatirla, por Rivas Moreno. Precio: 1 y 130 ptas. Los abonos, por el Dr. Llorente, catedrático de Agricultura. Obra declarada de mérito á propuesta del Consejo de Instrucción pública y premiada con medalla de oro de primera clase en la Feria-concurso agrícola de Barcelona. Precio: 6 y 650 ptas. La reforma de las leyes provincial y municipal, por Rivas Moreno. Precio: 1 y 150 pesetas. El ganado vacuno, por Pizarro, catedrático de Veterinaria de León. Precio: 4 pesetas. Cartilla Agrícola. Precio: 0'50 ptas. Ganadería, por Columela. Precio: 2 ptas. Biblioteca clásica del avicultor: Las aves de corral, por Columela. Precio: 1'50 ptas. Biblioteca clásica del arboricultor.—Volumen 1. El cultivo de los árboles frutales, por Abu Zacarias, prólogo de D. Z. Espejo. Precio: 2 ptas.—Se venden en las principales librerías de Madrid y provincias. Advertencia importante.—Los pedidos de libros que hagan por nuestra mediación los suscriptores de EL CORREO, los servirán con el 20 por 100 de descuento. El ganado lanar, por Moyano. Precio: 3 ptas. El hortelano moderno, por A. Fernández, Ingeniero agrónomo. Precio, 3 ptas. El crédito agrícola y el ahorro, por Rivas Moreno. Precio: 2 y 250 ptas.

A LOS VINICULTORES

Ya se vende en todas las librerías la célebre obra del eminente enólogo Ottavi sobre la elaboración de vinos tintos y blancos. Este libro notabilísimo está editado con mucho gusto, tiene más de 600 páginas en cuarto y numerosos grabados, y á pesar de todo esto no cuesta más de 8 pesetas ejemplar.

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados. Especialidad en aguas de tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTANA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER



Las mejores camisas

RODOLFO SANZ II-PRINCIPE-II

Liquidación de todas las existencias de esta casa, por cambio de local.

REBAJAS EXTRAORDINARIAS

MILAGRO O MARAVILLA DICEN LOS DOCTORES ES

LA THERMO-SABINA-CAMACHO

Medicamento precioso y único que cura en el acto toda clase de dolor, sea cualquiera su origen é intensidad.

Precio: 4, 6, 10 ptas. cajas de 1, 2, 4 tubos. Pidense prospectos

Depósito general, el autor R. Camacho, Badajoz.—Sevilla: farmacia del Dr. Mateos, Alfonso XII, núm. 11, y en la del Globo.—Madrid: Torres Muñoz y G. García.

Ibarra y compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores

entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA

y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Severin Senator

Rhein S. W. 12 Wilhelmstrasse 129 (Alemania)

Fábrica de electricidad. Construcción, suministro é instalación de máquinas para alumbrado, transmisión de fuerza eléctrica, aparatos de telefonía y telegrafía, aparatos de todas clases para medir y registrar, fabricación de cables, especialmente en lámparas de incandescencia, aparatos para alumbrado de todas clases, máquinas de vapor, cascadas eléctricas, reflectores, etc., etc. Se envían á todas partes del mundo ingenieros, montadores, etc., calculando económicamente los gastos ó según convenio. Dirección telegráfica.—Severin Senator, Berlín.

Ventiladores Mecánicos

de presiones altas, bajas y medianas. Catálogo franco. Delaroché Almé. 22, rue de Valenciennes, 22, París.

The Equitable Life Assurance Society of the United States.

(La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas.

Table with columns for 1898 and 1899, listing assets, surplus, total income, and other financial figures.

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 323,190,730

Dirección General para España y Portugal:

EN SU PALACIO DE MADRID

El Pectoral de Cereza

del Dr. AYER.

Para Resfriados, Tosas, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garratillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral

de Cereza

del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico, Libertad, 29, pral.

COMPANIA MADRILEÑA DE TELEFONOS

1-MAYOR-1

Tarifa B

SERVICIO PÚBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente: Por un despacho de 20 palabras... Plas. 0'30

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras... Plas. 0'25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Central.

Advertisement for LAVILLE GOTA, featuring a logo and text describing its benefits for rheumatism and other ailments.

PERFUMERIA ORIZA

L. LEGRAND, de PARIS

41, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) Paris.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

SAVON ORIZA VELOUTÉ, ORIZALINE, CREME-ORIZA, ESS-ORIZA, ORIZA-LACTE, AGUA DE TOCADOR, ORIZA-OIL, ORIZA-TONICA, ORIZA-POWDER

Última Novedad

PERFUMERIA ORIZA á la VIOLETA del CZAR. Jabón, Agua de Tocador, Perfumes y Dentífrico á la VIOLETA del CZAR.

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Ess-Oriza) bajo forma de Lápicos y Pastillas, 43 olores

De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES



HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empleando únicamente los

Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

FABRICAS DE HIERRO Y ACERO

DE BILBAO

Fabricación de hierro ordinario, homogéneo

ACERO BESSEMER (PRIMERA Y ÚNICA EN REPARA)

Y ACERO SIMKENS-MARTIN

en las dimensiones ordinarias para el comercio y construcción

FABRICACION DE CHAPAS

Especialidad en VIGUERIA para construcciones

donde se hasta 30 centímetros de espesor

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios

FUNDICION DE COLUMNAS

Calders para desplastación y otros usos

Grandes piezas hasta 20 toneladas

Se vende papel de esta para envolver, en la Administración de este periódico.

Los Tiroleses

EMPRESA, ANUNCIADORA

Rápidas propagandas,

ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIODICOS

Grandes descuentos á los anunciantes

ANUNCIOS en Teatros, Vallas, Medicinas y otros usos.

Regulas de cotización y sujeciones.

Pidanse Tarifas á las Oficinas:

CONDE DE ROMANONES (antes Barriocano)

núm. 7 y 9 extramuros, MADRID.

SOLUCION COIRRE

Artículo 1.º del Reglamento de la Comisión de Sanidad

Artículo 2.º del Reglamento de la Comisión de Sanidad

Artículo 3.º del Reglamento de la Comisión de Sanidad

Artículo 4.º del Reglamento de la Comisión de Sanidad

Artículo 5.º del Reglamento de la Comisión de Sanidad

Artículo 6.º del Reglamento de la Comisión de Sanidad

Artículo 7.º del Reglamento de la Comisión de Sanidad